



Río Grande, 04 de Febrero de 2019.

**Visto:**

El Expediente T.C.M N° 003/2019.

El Acta T.C.M. N° 039/2018.

**Considerando:**

Que, con fecha 01 de febrero de 2019 mediante Nota M.E. N° 9969, conforme obra a fs. 1 del referido expediente, la C.P. Danila CHAER, titular del D.N.I. N° 33.287.796, Auditora Contable, planta permanente de este Tribunal de Cuentas, solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, en virtud de lo dispuesto en el Art. 13 Punto II) inciso "e" del Decreto Nacional N° 3413/19 que regula el régimen de licencias, justificaciones y franquicias en el marco de la Administración Pública Nacional, ya que resulta designada en el cargo de Director Provincial de Tesorería dependiente del Ministerio de Economía de la provincia de Tierra del Fuego, conforme Decreto Provincial N° 0170/19.

Que, habiendo analizado el pedido de licencia de la agente mediante el inciso "e" del Apartado II, art. 13, Capítulo IV del Decreto Nacional N° 3413/79 que reza: *"...Al personal, amparado por estabilidad, que fuera designado para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, incluidos los de carácter docente, en el orden nacional, y que por tal circunstancia quedare en situación de incompatibilidad, se le acordará licencia sin goce de sueldo en la función que deje de ejercer por tal motivo, por el término que dure esa situación. Cuando el orden jerárquico no pueda determinarse deberá tratarse de un puesto de mayor remuneración"*.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 039/2018 el Cuerpo de Vocales resolvió que se dispondría el tratamiento y encuadre legal de la licencia una vez presentado el acto administrativo de designación, el cual surge a fojas 2 del Expediente TMC N° 003/2019.

Que, el Vocal Dr. Pedro Ángel Fernández no suscribe la presente, por las razones expuestas en la Resolución T.C.M. N° 005/2019.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**


**ARTICULO 1º: OTORGAR** licencia por cargo de mayor jerarquía a la C.P. Danila CHAER, titular del D.N.I. N° 33.287.796 de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV, Artículo 13, Apartado II, Inciso "e" del



Decreto Nacional N° 3413/79, a partir del 01 de febrero y por el término en el que se encuentre vigente su designación en el Ministerio de Economía de la provincia de Tierra del Fuego.

**ARTICULO 2º: NOTIFICAR** al interesado, comunicar a quien corresponda, publicar y cumplido archivar.

## RESOLUCIÓN T.C.M. N° 007/2019.



C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal